



## Asociación de Radioexperimentadores de Durango A.C.

618-178-01-07

Durango, Dgo; a 11 de Mayo de 2014

### Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones PRESENTE

En respuesta a la convocatoria para la consulta pública del "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", con respecto a las medidas correspondientes al Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, los radioaficionados Duranguenses a través de la **Asociación de Radio Experimentadores de Durango** queremos hacer hincapié en lo siguiente:

1. Los lineamientos que se pretenden aplicar al Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite son prácticamente los mismos que se pretenden aplicar a una concesión única, lo cual es contrario a la definición del servicio que hace la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que es de **carácter personal y sin fines de lucro**.
2. Este proyecto no promueve el desarrollo del Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, lo cual se opone a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
3. Se establecen tres pagos, en distintos momentos del proceso; sin aún conocer los respectivos montos, esto no toma en cuenta que el Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite **no tiene fines de lucro y sus fines son eminentemente sociales**.
4. Los requisitos para "obtener una concesión" no son equiparables con los que gran parte de los países del mundo establecen para el Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite; de facto, muchos gobiernos con conocimiento de causa apoyan fuertemente al desarrollo de su radioafición.

Es un hecho que la aprobación de estos lineamientos implica la extinción del Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite en México

Por lo anterior, los radioaficionados a través de la ARED proponemos lo siguiente:

1. Establecer verdaderamente reglas que sean acordes a la definición internacional del Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, anteponiendo que es personal y sin fines lucro, y que sus beneficios los

recibe directamente la sociedad. La radioafición no es ni será un servicio comercial.

2. Que así como se hizo con las concesiones de uso social comunitarias, en donde sí se contemplaron acuerdos internacionales firmados por México, se consideren mesas de trabajo con radioaficionados para sensibilizar a las autoridades en la materia y se emitan reglas que sí promuevan el Servicio en México.
3. En la definición de las contraprestaciones y demás erogaciones, verdaderamente considerar que no hay lucro en la radioafición.
4. Para que los nuevos lineamientos en verdad estén alineados con el objetivo de "promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión", como establece el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, proponemos se considere a los radio clubes que estén debidamente registrados y que demuestren tener las competencias necesarias, sean los encargados de certificar a los aspirantes a obtener su concesión como aficionado.

Para aclarar que las acciones de los aficionados son sin fines de lucro y que siempre son una labor altruista ponemos a su consideración los siguientes puntos:

- a) Durante los fenómenos naturales tales como huracanes y terremotos que se han presentado a lo largo de la historia tanto en nuestro país como en el resto del mundo, los radioaficionados han sido los primeros en establecer comunicaciones, gracias a sus habilidades y conocimientos de electrónica y radiocomunicación, lo que les permite enviar información a casi cualquier parte del mundo en los primeros minutos de sucedido el evento. Un ejemplo de lo anterior, se vivió en nuestro país en el terremoto del 19 de septiembre del 1985 donde mucha de la información de desaparecidos y fallecidos se divulgó por medio de las estaciones de compañeros que trabajaron hasta 48 hrs continuas.
- b) Es bueno poner como ejemplo que en los Estados Unidos de Norteamérica hasta la fecha existen más de 600,000 radioaficionados y esta cifra aumenta año tras año gracias a las acciones implementadas por el gobierno para facilitar la obtención de licencias. Tales acciones, traen como beneficio adicional la activación del mercado de venta de equipos por parte de las empresas comercializadoras de radiocomunicación, aunque no se tienen cifras exactas, estimamos que la cifra de venta de equipos sobrepasa los \$ 200,000,000 de dólares anuales.
- c) Un ejemplo muy particular de nuestra comunidad, se dio en el año pasado, cuando un grupo de turistas se extravió en lo profundo de la sierra madre occidental, que por la región donde sucedieron los hechos no existía cobertura de telefonía móvil ni radio de ninguna autoridad policiaca y de protección civil, sin embargo, gracias a la infraestructura de repetidores de los radioaficionados del estado se logró rescatar a dichas personas sanas y salvas.



En tanto se desarrollen las anteriores propuestas, el IFT puede aplicar reglas emergentes que no detengan el desarrollo de la radioafición en México.

Comisionados del IFT, les solicito de la manera más atenta y respetuosa que modifiquen este proyecto de lineamientos para promover a la radioafición mexicana, como ocurre en otros países, para poder cumplir con nuestros propósitos hacia la sociedad mexicana.

En tanto se desarrollen las anteriores propuestas, el IFT puede aplicar reglas emergentes que no detengan el desarrollo de la radioafición en México.

Comisionados del IFT, les solicito de la manera más atenta y respetuosa que modifiquen este proyecto de lineamientos para promover a la radioafición mexicana, **como ocurre en otros países, para poder cumplir con nuestros propósitos hacia la sociedad mexicana.**



**Eliud Bueno Moreno**  
**XE2MBE**

**Presidente de la Asociación de Radioexperimentadores de Durango**